

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Patricia Reyes Rivera, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la aprobación del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Adopción Internacional.**

Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado jueves 7 de diciembre, la Vicepresidenta del Gobierno presentó el Plan Anual Normativo 2018 que guiará las actuaciones normativas del Gobierno en materia legislativa. Este plan contenía toda una serie de Proyectos de Ley y Reales Decretos que abarcaban diferentes materias y que afectaban a todos los departamentos ministeriales. En el apartado relativo a la actividad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se señala que se aprobará el Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Adopción Internacional pendiente de desarrollo y recogido en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos lleva solicitando al Gobierno que publique este reglamento desde la XI Legislatura. Ahora, con dos años de retraso, dos años de parálisis de las adopciones internacionales en nuestro país, parece ser que el Gobierno se mueve y pretende aprobar este reglamento.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo estima el Gobierno que el Consejo de Ministros aprobará el Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Adopción Internacional?
2. ¿En qué fase de desarrollo se encuentra a día de hoy?
3. ¿A qué organizaciones especializadas en adopciones internacionales han consultado para su elaboración?

  
Patricia Reyes Rivera

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos